

LUNES 22 DE JUNIO DE 2015

LLAMA RUIZ SALDAÑA A CÓRDOVA VIANELLO A SER MEDIADOR

Tras la pugna desatada por la rotación en las comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), el consejero Roberto Ruiz Saldaña pidió a Lorenzo Córdova, presidente del organismo comicial, tomar un papel activo como mediador y no asumirse como una de las partes, con el fin de restablecer el clima de confianza interna. El miércoles, el INE tuvo una discusión, en plena sesión de Consejo General, por los señalamientos de Ruiz Saldaña, quien acusó a sus colegas de cinismo y desvergüenza al desconocer la palabra empeñada sobre el cambio en la conformación de una Comisión, lo que fue considerado chantaje y marginación deliberada. El centro del problema fue la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, que propondrá 91 consejeros en 13 entidades y que se había pactado verbalmente renovar íntegramente para que otros cuatro consejeros la conformaran. Hoy podría darse un encuentro privado entre Ruiz Saldaña y Córdova Vianello, tras el pleito en el Consejo. En entrevista, Ruiz Saldaña rechazó haberse excedido y poner en riesgo a la institución, pues, dijo, se requiere un INE sólido, pero con bases de honestidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

MÓDULOS DEL INE REINICIARÁN SERVICIOS EN CUATRO ESTADOS

A partir de esta semana se restablecerá de forma parcial el servicio en los Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral (INE) en Oaxaca, Chiapas, Puebla y parte de Guerrero, luego de los actos vandálicos registrados en la jornada comicial del 7 de junio. René Miranda, director Ejecutivo del Registro Federal de Electores (RFE), estimó que será en 15 días cuando los 39 Módulos que aún están fuera de servicio en esas entidades restablezcan totalmente sus servicios al público. En entrevista, aclaró que los Módulos ubicados en el resto de la República mexicana trabajan con normalidad para aquellas personas que deseen recoger su credencial de elector con fotografía o bien, realizar algún trámite relacionado con ésta. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN)

MUESTRA EL INE TORPEZA EN CONSULTA A NIÑOS Y JÓVENES

Planeada para que 3.6 millones de niños y jóvenes acudieran, la reciente consulta infantil y juvenil se quedó corta por más de un millón de participantes y registraría los números más bajos de su historia. Ante ello, el Instituto Nacional Electoral (INE) hizo en sigilo una postconsulta y llevó urnas a escuelas, casas hogar y asociaciones civiles. Presionados para incrementar los números, vocales de capacitación de las juntas locales y distritales instrumentaron esta operación durante la semana que concluyó. Cifras preliminares indican que participaron 2.5 millones de niños y adolescentes, aunque se desconoce si éstas incluyen sólo a quienes respondieron los cuestionarios el 7 de junio o después. El consejero Enrique Andrade, presidente de la Comisión de Capacitación Electoral del INE, reconoció que la participación fue menor a la prevista y adelantó la cifra de 2.5 millones, pero pidió que se maneje el dato con “prudencia”. Al respecto, José Roberto Ruiz Saldaña, otro integrante de la Comisión, pedirá el 25 de junio un informe a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, encabezada por Luis Javier Vaquero, sobre el avance de los cómputos, “máxime porque en conferencia de prensa dije que los resultados estarían el miércoles 10 de junio, con base en la información que me dio esa área. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 4, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

LUNES 22 DE JUNIO DE 2015

IMPUGNA EL PRI EN BAJA CALIFORNIA SUR

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Baja California Sur interpuso una impugnación contra el Partido Acción Nacional (PAN) y Carlos Mendoza Davis, candidato del blanquiazul a la gubernatura, por un supuesto rebase del tope de gastos campaña. Según Jorge Schiaffino, delegado priísta en la entidad, el tope fue de 11 millones de pesos y el panista gastó al menos 18 millones. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, REYNA HAYDEE RAMÍREZ)

IEDF ATIENDE 159 IMPUGNACIONES

En medio de la etapa de impugnaciones a los resultados de la elección de jefes delegacionales y diputados locales, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) informó que a la fecha ha recibido 654 quejas, de las cuales 477 fueron rechazadas. Sólo se ha iniciado procedimiento especial sancionador en 159 casos, los demás aún están en estudio por parte del organismo comicial. Al respecto, el consejero Pablo Lezama comentó que se han desechado las quejas porque no se cumplieron con los requisitos de procedencia que establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas de ese Instituto, o en su caso se remitieron al Instituto Nacional Electoral (INE) y los consejos distritales, entre otras. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES)

MORENA ANUNCIA UNA JORNADA DE MARCHAS

Contrario a lo que capitalinos esperaban del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ahora es Movimiento Regeneración Nacional (Morena) el que retoma las calles de la capital del país en búsqueda de justicia electoral. A dos semanas de los comicios, seguidores de Andrés Manuel López Obrador denunciaron fraude tomando las calles en por lo menos cuatro delegaciones del Distrito Federal. El PRD se vio lento, apenas amagó este fin de semana con llevar a cabo una serie de marchas por presuntas irregularidades el 7 de junio. Advirtieron que a diferencia de Morena, los del sol azteca no buscarían desquiciar la ciudad, por eso sólo marcharán a las sedes de los órganos electorales correspondientes. “Es lo mismo, qué le hacen al cuento, se dicen de otro partido pero son iguales, la misma trayectoria, los mismos reclamos, la misma gata pero nomás revolcada”, aseguró Sergio Muñoz Rivera, quien aprovechó para preguntar a los políticos si en verdad ganan algo con salir a las calles y dar vueltas como “loquitos” alrededor de la plancha del Zócalo, como lo hicieron los obradoristas el pasado jueves. El partido político que encabeza el mayor número de manifestaciones como estrategia de presión social es Morena, antes y después de la jornada electoral. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, DIANA VILLAVICENCIO)

VIOLAN LA VEDA EN GUANAJUATO

El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato (TEEG) determinó que siete funcionarios del gabinete de Miguel Márquez, gobernador de la entidad, violaron la ley al promover logros de la administración durante la veda electoral. Pese a encontrarlos responsables de infringir la norma electoral, el organismo aplicó una sanción económica de sólo 682 pesos a cada uno de los servidores. La multa fue criticada por los dirigentes de Morena y PRD, que la calificaron de ridícula. El PRI presentó una denuncia en contra de funcionarios estatales por realizar promoción de logros de gobierno en plena veda electoral. Los funcionarios sancionados por el Tribunal son José Arturo Durán Miranda, Secretario de Obra Pública; Diego Sinhué Rodríguez, diputado federal con licencia y Secretario de Desarrollo Social y Humano; Ignacio Ortiz Aldana, Secretario de Salud, y Javier Usabiaga, Secretario

LUNES 22 DE JUNIO DE 2015

de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Además de Guillermo Romero Pacheco, Secretario de Desarrollo Económico Sustentable; Jorge Enrique Hernández Meza, director del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación, e Isaac Noé Piña, director de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, JORGE ESCALANTE)

RESPONDE EL TRICOLOR A IMPUGNACIÓN DEL PRD

Héctor Astudillo Flores, gobernador electo de Guerrero, y su equipo de campaña entregaron al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPCG) su respuesta a la impugnación de la elección a gobernador que realizó el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) consideró legalmente “inválido” el recurso interpuesto. “El PRD miente para no aceptar su derrota”, repitió cuatro veces durante su contestación a los medios, Erika Lürhs, vocera de Astudillo Flores. La priísta consideró que luego de que el equipo de abogados del Comité Ejecutivo Estatal (CEE) del PRI revisara los supuestos de la impugnación, determinaron que el PRD sabía que sus argumentos no son válidos, pero decidieron impulsar una campaña mediática, que encabezó Carlos Navarrete Ruiz, el presidente nacional del PRD. Entre los argumentos de la contestación del PRI al PRD, el equipo de Beatriz Mojica Morga, ex candidata, no consideró que Astudillo Flores ganó con 558 mil 662 votos contra 473 mil 695 sufragios de ese partido; es decir, ocho puntos arriba, cuando la ley marca procedente una impugnación sólo cuando la diferencia no rebasa los cinco puntos. En los argumentos dados por el PRD al IEPCG para la impugnación de la elección, mencionaron el rebase de los topes de campañas de candidato priísta por 137 millones de pesos, “se inventaron una agenda del candidato de eventos a los que nunca ocurrió”. La priísta pidió al PRD a nombre de Héctor Astudillo y sus correligionarios “serenidad” y aceptar su derrota. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 23, VANIA PIGEONUTT; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN)

RECUESTO CONFIRMA EL TRIUNFO DE CUAUHTÉMOC BLANCO EN CUERNAVACA

La madrugada de ayer concluyó el recuento de votos de la elección de alcalde de Cuernavaca, Morelos, y el consejo municipal electoral confirmó el triunfo del ex futbolista Cuauhtémoc Blanco, quien no se presentó a recibir la constancia de mayoría que lo acredita como edil electo. Por la tarde, Eduardo Bordonave, dirigente estatal del Partido Social Demócrata (PSD) —de registro local—, que postuló al ex integrante de la selección mexicana de fútbol, así como Juan Manuel Hernández, quien será alcalde suplente, y Denisse Arizmendi, próxima síndica, acudieron al consejo a recoger la constancia del alcalde electo. Bordonave argumentó que Blanco no acudió porque contrajo matrimonio el sábado. Según representantes de los partidos políticos en el consejo municipal, el PSD obtuvo 39 mil 861 votos, y Maricela Velázquez, candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 31 mil 455. El sábado pasado en la ciudad de México, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI anunció que exigirá la nulidad de la elección en Cuernavaca por irregularidades en 310 paquetes de las 510 casillas que se instalaron en el municipio. De acuerdo con Sadot Sánchez, secretario jurídico del tricolor, detrás del sorpresivo triunfo de Cuauhtémoc Blanco está el gobernador perredista Graco Ramírez, quien considera que el ex futbolista es manipulable. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, RUBICELA MORELOS CRUZ)

LUNES 22 DE JUNIO DE 2015

DESPLEGADO/ EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ

Evaristo Hernández Cruz, ex candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a presidente municipal de Centro, Tabasco, publicó una carta abierta dirigida a Enrique Peña Nieto, presidente de México; Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob); Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), y César Camacho Quiroz, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en la que denuncia “falta de condiciones de equidad en la justa electoral y fraude electoral”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ)

EL TEPJF EMITE JURISPRUDENCIA PARA EVITAR LA RETRANSMISIÓN DE PROMOCIONALES QUE VULNEREN LA EQUIDAD DURANTE LAS ELECCIONES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una jurisprudencia en la que estableció que las medidas cautelares para la suspensión de los spots que se consideren inequitativos durante los procesos electorales son procedentes aun cuando el periodo de transmisión de éstos haya concluido. Se trata de la Jurisprudencia 13/2015 con el rubro: “Medidas cautelares. El medio de impugnación en que se reclamen es procedente, aun concluido el periodo de transmisión de los promocionales”, con la cual se pretende evitar que los institutos políticos puedan solicitar la retransmisión de los promocionales cuestionados para un periodo posterior. En este sentido, cuando se impugnan las determinaciones de la autoridad electoral administrativa, recaídas a las solicitudes de adopción de medidas cautelares, respecto de determinados mensajes, el medio de impugnación es procedente aun cuando el plazo fijado para su transmisión haya terminado o esté por hacerlo. Lo anterior, toda vez que el estudio de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad se concentra en el contenido de los promocionales denunciados, de ahí que es necesario evitar que se puedan volver a difundir. El criterio jurídico aprobado durante la sesión pública del 10 de junio de 2015, se fundamenta en la Constitución, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. En el texto se establece que en ejercicio de sus prerrogativas de acceso a radio y televisión, los partidos políticos tienen libertad de decidir el periodo de transmisión de los spots, el cual deben comunicar al Instituto Nacional Electoral (INE). El criterio jurídico tiene el objetivo de garantizar la equidad en la difusión de mensajes de los candidatos y partidos políticos durante los procesos electorales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO)

EL TEPJF SOMETE AL ESCRUTINIO PÚBLICO SUS SENTENCIAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: CARRASCO DAZA

En atención al principio de máxima transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) somete al escrutinio público sus sentencias para garantizar que los criterios que aplica cumplan con la exigencia constitucional de maximizar la protección de los derechos humanos, aseguró Constanancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior. Durante la presentación del libro “Declaración de Oaxaca, sentencias relevantes en materia de control de convencionalidad”, Carrasco Daza dijo que los jueces hablan a través de sus sentencias, por ello, el análisis crítico y las opiniones sobre su desempeño permiten que se legitimen ante la ciudadanía. Explicó que la reforma constitucional de 2011 exige a todos los jueces del país que en el ámbito de sus competencias, realicen una ponderación de las normas constitucionales y las establecidas en los tratados internacionales de los que México forma parte, para aplicar al caso concreto aquella interpretación que más favorezca la protección de los derechos. El Magistrado dijo que las resoluciones del máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral han versado en ese sentido, incluso antes de la

LUNES 22 DE JUNIO DE 2015

reforma que exige recurrir a normas que tutelen mejor los derechos humanos, de manera que la obra presenta la evaluación estricta y rigurosa a la que fueron sometidos los criterios jurisdiccionales, y el resultado de ésta permite demostrar que estuvieron orientados hacia la máxima tutela judicial de las garantías fundamentales. Subrayó que el criterio maximizador de los derechos humanos que tiene el TEPJF prevalece; una reciente muestra de ello, mencionó, son las sentencias emitidas a favor de las candidaturas independientes, con las que se ha hecho efectivo el derecho a ser votado sin ser postulado por un partido político. Las críticas, reflexiones, así como el análisis de las 22 sentencias que se sometieron a la evaluación de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de consejeros del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), de magistrados, legisladores, académicos y diversos especialistas están plasmadas en la publicación que fue presentada este viernes 19 de junio en la casa de la cultura jurídica “María Cristina Salmorán de Tamayo”, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca. (PÁGINA CIUDADANA.COM)

LA DEMOCRACIA SE PERFECCIONA: CARRASCO

Es importante que los partidos políticos y los candidatos del reciente proceso electoral apuesten por la justicia electoral porque, como otras democracias, la mexicana todavía está en perfeccionamiento, afirmó Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En entrevista, sostuvo que dicho órgano jurisdiccional se preparó con jurisprudencia y criterios importantes antes del inicio del proceso electoral 2014-2015, ya que ello también forma parte de la construcción democrática. Explicó que el TEPJF atendió diversos medios de impugnación de militantes y afiliados de los 10 partidos políticos para exigir respeto a sus derechos, pero también de candidaturas independientes con el propósito de favorecer la participación. Preciso que el órgano jurisdiccional atenderá las impugnaciones en las seis Salas Regionales y en la Sala Superior con toda la certeza requerida, por ser uno de los principios en materia electoral. El Magistrado dijo que las movilizaciones y manifestaciones, así como el disentir individual o colectivo, contribuyen a fortalecer la democracia, no como los actos de violencia ocurridos el día de la jornada electoral, principalmente el robo y quema de urnas, hechos registrados en el estado de Oaxaca. (MILENIO)

TEPJF, CON CIFRA RÉCORD DE IMPUGNACIONES

Las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han recibido al menos 479 juicios de inconformidad en contra de los resultados de las elecciones de diputados federales, cifra inédita que coloca al pasado proceso como el de mayor litigiosidad. Se trata de una cifra que no se había visto desde hace 21 años, en 1994, destacó Gabriel Mendoza Elvira, director jurídico del Instituto Nacional Electoral (INE). El funcionario reportó a la Junta General Ejecutiva del organismo comicial que uno de los resultados del pasado proceso en el que el Instituto estrenó la reforma y las nuevas atribuciones en los procesos electorales locales es el inédito número de impugnaciones. En este sentido, propuso comenzar a elaborar el Libro Blanco sobre el Proceso Electoral Federal 2014-2015 “para incluir todos los aprendizajes que nos ha dejado este proceso electoral para fortalecer las tareas de la institución”. Tan sólo en la Sala Regional Monterrey una de las seis que integran el TEPJF, se registró 360% más juicios que en las elecciones intermedias de 2003 y 2009. En los 479 juicios referidos se impugnaron, exclusivamente para el caso, la elección de diputados federales, los resultados consignados en las actas de cómputo distrital, las declaraciones de validez de las elecciones y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez, o bien, se demandó la nulidad de la votación recibida en una o varias casillas o la nulidad de una elección distrital; el otorgamiento de constancias de mayoría o bien los resultados consignados en las actas de cómputo distrital, por error aritmético. Será el 3 de agosto cuando deberán quedar resueltos todos esos casos, pero aún podrán promoverse juicios de reconsideración ante la Sala Superior del TEPJF. (EL UNIVERSAL, NACIÓN)

LUNES 22 DE JUNIO DE 2015

ATIENDE EL INE 379 SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

Durante el último año, el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió 379 solicitudes de medidas cautelares, principalmente de los partidos políticos, de las cuales sólo 24% fueron concedidas al tener algún sustento real en la petición. De acuerdo con el informe de la Comisión de Quejas y Denuncias, del 28 de abril de 2014 al 9 de junio de este año, la mayoría de las medidas cautelares fueron consideradas improcedentes; es decir, 160 de las 273 evaluadas por la Comisión de Quejas. Estos criterios fueron en su mayoría avalados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que de los 251 acuerdos aprobados por los consejeros únicamente fue revocado 23 por ciento. Del total de acuerdos 204 fueron aprobados en este año y previo a la jornada del 7 de junio, de los cuales la mayoría (124) resultaron ser improcedentes y únicamente 67 tuvieron elementos suficientes para que se concediera la razón a los demandantes. Uno de los elementos novedosos que se implementaron en este proceso electoral, es la creación de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, la cual se hizo cargo de 242 expedientes de procesos especiales sancionadores. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, CAROLINA RIVERA)

PRI, PAN Y PRD PIERDEN COMISIONES

Con 52% de la representación en la Cámara de Diputados, el bloque integrado por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza tendrá la mayoría para definir las votaciones en todas y cada una de las 56 comisiones ordinarias encargadas de dictaminar los proyectos de ley durante la segunda mitad del sexenio. No obstante, y como consecuencia directa de los resultados de la elección del 7 de junio, el grupo parlamentario del PRI presidirá 23 comisiones, en lugar de las 25 que encabeza actualmente; el Partido Acción Nacional (PAN) tendrá 12 comisiones, contra las 13 que dirige en la Legislatura saliente, mientras el Partido de la Revolución Democrática (PRD) estará al frente de seis, en contraste con las 10 que hoy tiene a su cargo. De acuerdo con las estimaciones preliminares de las diversas fracciones legislativas, el PVEM pasará, en cambio de tres a cinco presidencias de comisiones; en tanto, la bancada de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) asumirá el control de cuatro. Entre los grupos minoritarios, Movimiento Ciudadano (MC) presidirá tres comisiones, una más que en la LXII Legislatura, mientras que Nueva Alianza conservará un grupo de trabajo. Lo anterior, de acuerdo con el número total de legisladores que tendrá cada bancada, que en el caso del Partido del Trabajo (PT) dependerá de lo que resuelva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto de su registro. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, FERNANDO DAMIÁN)

PIDE PRD ANULACIÓN DE CASILLAS ZAPATO EN CHIAPAS

La bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Comisión Permanente exigió al Instituto Nacional Electoral (INE) investigar el desvío de recursos de programas sociales en Chiapas, para beneficiar electoralmente al Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Los legisladores también demandaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anular las votaciones atípicas que fueron depositadas en las llamadas casillas zapato, donde más de 90% de los sufragios fueron para el mismo contendiente. “Una parte operativa de su estrategia fue la captación de votantes por medio de la manipulación de programas sociales y sus padrones de afiliados para efectuar la afiliación colectiva al PVEM, con la complicidad del gobierno federal. Lo hicieron con el propósito de acarrear votantes de forma masiva, tanto que se les pasó la mano registrándose en varias regiones del estado casillas zapato; es decir, casillas con votación casi en exclusiva para el PRI y el PVEM”, señalaron. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, CLAUDIA GUERRERO)

LUNES 22 DE JUNIO DE 2015

PARA LÓPEZ OBRADOR, MÁS DE UN MILLÓN DE SPOTS SIN COSTO

Con motivo de las elecciones de 2015, Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) difundió un millón 207 mil 665 spots, a nivel local y federal, en los que Andrés Manuel López fue el único protagonista. De acuerdo con la relación de promocionales por partido elaborada por el Instituto Nacional Electoral (INE), en precampaña federal, ese partido pautó 172 mil 22 promocionales, en intercampaña 464 mil 925 y en campaña 327 mil 692. A nivel local, fueron 55 mil 761 en precampaña, 111 mil 848 en intercampaña y 75 mil 417 en campaña. En precampaña y campaña, el INE distribuye 70% del espacio con base en la fuerza electoral de cada instituto político y el resto de forma igualitaria. En intercampaña, un criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hizo que todos los partidos recibieran la misma cantidad de spots. Esto significó que durante 45 días, el INE repartiera en partes iguales 24 minutos diarios para anuncios. Los más beneficiados por este criterio fueron los partidos recién creados, entre ellos, Morena. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 1 Y 44, NAYELI CORTÉS)

ALZAN LA MANO POR LA PRESIDENCIA

Las elecciones todavía no terminan, pero en la arena política ya existen al menos cinco personajes que han puesto sus miras en 2018 y destaparon su intención de buscar una candidatura presidencial. Margarita Zavala, Rafael Moreno Valle, Marcelo Ebrard, Andrés Manuel López Obrador y Miguel Ángel Mancera son quienes que desde ahora ya están en la carrera por la Presidencia de la República. En el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no existe todavía ningún destape, aunque se ve a Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) y militante del tricolor, como uno de los presidenciables. En el actual proceso electoral Marcelo Ebrard pretendió competir en la elección de diputados federales; sin embargo, su candidatura fue revocada, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que participó simultáneamente en los procesos de selección del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC). El Instituto Nacional Electoral (INE) aclaró que los destapes son manifestaciones políticas y no se consideran actos anticipados de campaña. (24 HORAS, NACIÓN, P. 6, ÁNGEL CABRERA)

COMICIOS, MUESTRA DE ESTABILIDAD: PRI

Emilio Gamboa Patrón, líder de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que los comicios llevados a cabo el pasado 7 de junio demostraron la estabilidad que prevalece en el país. Además, externó su confianza en que las impugnaciones por parte de los partidos políticos luego de los resultados que arrojó el reciente proceso serán atendidas en tiempo y forma por las instituciones electorales. Gamboa Patrón también hizo referencia a las nuevas reglas puestas a prueba en el proceso electoral. “No hay ningún conflicto postelectoral que no esté siendo atendido y pueda ser resuelto por las instituciones responsables y legales que nos hemos dado los mexicanos, en el que se pusieron a prueba las nuevas reglas que los propios partidos políticos nos fijamos, además de abrir la participación a la sociedad civil como no se había dado en el pasado”, señaló. Gamboa dijo, sin embargo, que más allá de los resultados queda claro que el verdadero mandato de la sociedad es que los conflictos y diferencias se deben superar mediante el diálogo, los acuerdos y los cauces legales. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4 Y 14, ROBERTO JOSÉ PACHECO Y REDACCIÓN)

LUNES 22 DE JUNIO DE 2015

PIDEN A AUTORIDADES ELECTORALES NO DEJARSE INTIMIDAR

Julio César Moreno Rivera, presidente de la Cámara de Diputados e integrante de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), hizo un llamado a las instituciones electorales a "no dejarse intimidar ante el inicio de la llamada etapa de judicialización de los comicios" y las exhortó a asumir un papel firme. Subrayó que si bien todos los partidos tienen el derecho de promocionarse en los medios de comunicación en tiempos que les otorga la ley, es "momento de sacar rencores e iniciar, por ética, campañas o programas de reconciliación con el fin de tener un país más unido". Por ello, exhortó a partidos políticos, autoridades electorales y organizaciones civiles a implementar una campaña de reconciliación con la ciudadanía, a través del nacionalismo, factor común entre todos los mexicanos. (EL UNIVERSAL.COM, ALBERTO MORALES)

VIAJES AL EXTRANJERO, EL RUBRO EN QUE MÁS HAN GASTADO LOS MAGISTRADOS DEL TEPJF

Durante 2014, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) gastó casi tres millones de pesos tan sólo en el pago de boletos de avión con destino al extranjero. En lo que va de 2015, año de mayor intensidad electoral por realizarse 16 comicios locales y la renovación de la Cámara de Diputados federal, al mes de marzo el costo de los pasajes aéreos al exterior ya suma 497 mil 391 pesos. Por este concepto, el TEPJF gastó más de la mitad del total del presupuesto que destinó a viajes, hospedaje y viáticos para los Magistrados —a México y el extranjero—, que entre enero de 2014 y marzo de 2015 ascendió a cinco millones 915 mil 740 pesos, de los cuales casi 80% corresponde a sus misiones fuera del país. Para viajes nacionales el Tribunal erogó un millón 110 mil 759 pesos en ese periodo, en tanto que para destinos en el extranjero fueron cuatro millones 804 mil 981. Según los datos entregados en respuesta a una solicitud de información, en lo concerniente a gastos en el extranjero el costo de los pasajes sería la partida más elevada del gasto de los viajes de los siete Magistrados, puesto que, según el reporte, en alimentación habrían gastado 488 mil 156 pesos en 2014 y 82 mil 559 en el primer trimestre de este año. De acuerdo con el informe, el magistrado que más viajó fue Manuel González Oropeza, pues de enero de 2014 a marzo de 2015 ejerció un millón 223 mil 552 pesos en gastos de avión, 211 mil 676 en alimentación y 249 mil 204 pesos en hospedaje. Esto suma un millón 684 mil 632 pesos. Cuando les falta poco más de un año, de los 10 para los cuales fueron designados, los Magistrados aprobaron un acuerdo de austeridad que cancela la opción de viajar en primera clase, pues ahora deberán hacerlo con boleto normal y cotizando en dos aerolíneas previamente, para optar por el costo menos oneroso. Bajo la actual presidencia de Constancio Carrasco Daza se ofreció modificar las políticas de acceso a la información del organismo y el primer efecto concreto fue el acuerdo mencionado. De enero de 2014 a marzo de 2015, González Oropeza gastó en total un millón 834 mil 105 pesos, de los cuales un millón 684 mil 438 fue pagado en el extranjero; María del Carmen Alanís, un millón 182 mil 772 pesos, un millón 49 mil 337 fue usado en el extranjero; Salvador Nava Gomar, 976 mil 86, 774 mil 145 fuera del país; Pedro Esteban Penagos López, 575 mil 647 pesos, 425 mil 93 en el extranjero; Flavio Galván Rivera, 551 mil 17, 450 mil 435 fuera del país; Constancio Carrasco gastó en esos 15 meses, en los que aún no era presidente, 410 mil 460 pesos, de los cuales 115 mil 770 se realizaron fuera del país. Luna Ramos fue el más austero, con 385 mil 621 pesos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALONSO URRUTIA)

LUNES 22 DE JUNIO DE 2015

SALA REGIONAL MONTERREY

RECIBE SALA MONTERREY SU MAYOR NÚMERO DE IMPUGNACIONES FEDERALES EN ELECCIONES 2015

En cumplimiento del compromiso para garantizar justicia electoral expedita, la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) está lista para resolver los asuntos relacionados con los resultados y declaraciones de validez de las elecciones del pasado 7 de junio. El domingo 21 de junio, la Sala Monterrey concluyó con la recepción de la documentación relacionada con 74 juicios presentados por diversos partidos políticos contra los cómputos distritales de la elección de diputados federales de las entidades correspondientes a la segunda circunscripción electoral del país. El número de juicios recibidos representa un incremento de más de 360% respecto de las últimas dos elecciones federales intermedias en 2003 y 2009. Las elecciones a diputados federales en Guanajuato (18), Nuevo León (17) y Coahuila (14) son las que registran un mayor número de juicios presentados. En cuanto a los distritos, se impugnaron casi 80 por ciento; es decir, 47 de los 59 distritos electorales que se encuentran en la circunscripción. En particular, se presentaron impugnaciones en la totalidad de los distritos en las entidades de Aguascalientes, Coahuila y Zacatecas. La Sala Monterrey del TEPJF es la instancia federal encargada de impartir justicia electoral dentro de la segunda circunscripción electoral que comprende los estados de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. Está integrada por los magistrados Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo, quien la preside. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, NOTIMEX; LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, ARTURO R. PANSZA; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 2, NOTIMEX; **INTERNET:** ZACATECAS HOY.COM, REDACCIÓN; IMAGEN DEL GOLFO.INFO, REDACCIÓN; CNN.COM, REDACCIÓN; ENTORNO INTELIGENTE.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; PULSO DE SAN LUIS POTOSÍ.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; OEM.COM.MX, SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM)

NUEVO LEÓN

VIOLENCIA NO DA TREGUA; EN TRES DÍAS, 22 MUERTOS

Este domingo continuó la racha violenta que desde el viernes sacude a Nuevo León. Ahora, en el municipio de San Pedro, fueron ejecutadas tres personas y abandonadas en diferentes sitios de la colonia Del Valle, uno de los sectores más exclusivos de la zona metropolitana. Asimismo, en el municipio de Guadalupe fue hallado el cadáver de un hombre de alrededor de 30 años de edad, que presentaba un disparo en la cabeza y al igual que otras víctimas de los últimos días estaba boca abajo. El hallazgo ocurrió en la colonia Nuevo México, en las faldas del Cerro de la Silla. Con estos hechos, se elevó a 22 la cifra de víctimas de la delincuencia organizada reportadas por las autoridades policiacas en tres días, ya que un vendedor de autos que fue herido de bala el domingo por la tarde, falleció horas después. A raíz de esta racha de ejecuciones, que inició el viernes con el asesinato de 10 personas en la bodega de una cervecera en García, ayer se reunieron en Palacio de Gobierno los miembros del grupo de Coordinación de Seguridad. Al término del encuentro, Rodrigo Medina, gobernador del estado, dijo que estos hechos podrían ser por ajustes de cuentas y reacomodos entre los carteles del narcotráfico que operan en el noreste del país, en alusión al cártel del Golfo y Los Zetas. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, DAVID CARRIZALES)

LUNES 22 DE JUNIO DE 2015

DIVIDE OPINIÓN DESTAPES POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN 2018

Poco menos de la mitad de la población con teléfono en su vivienda se ha percatado de que algunos personajes de la vida pública han expresado su disposición a contender por la Presidencia de la República en 2018. Se identifica a Andrés Manuel López Obrador, Margarita Zavala y Miguel Ángel Mancera como quienes se han manifestado al respecto. Para poco más de la mitad de la población este destape adelantado es prematuro, 53%, mientras que 45% lo considera oportuno, según se observó en la más reciente encuesta telefónica nacional de BGC-Excelsior. La mayor parte de la población (76%) sabe espontáneamente del reciente autodestape de Margarita Zavala, 43% piensa que Miguel Ángel Mancera también lo ha hecho y 35% recuerda que Andrés Manuel López Obrador ha dado a conocer su interés por competir en 2018. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 14, ULISES BELTRÁN Y ALEJANDRO CRUZ)

POR EL MOMENTO NO TENGO PREVISTO AFILIARME AL PRD: MANCERA

La transformación que plantea el Partido de la Revolución Democrática (PRD) debe darse en cercanía con los ciudadanos, manifestó Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal. En entrevista, en el contexto de las actividades por el Día Internacional de la Yoga, manifestó que los ciudadanos deben tener conocimiento de cuáles son los proyectos en la política, porque cada vez queda más demostrado que estos participan de manera directa en todas esas transformaciones. Interrogado respecto de las declaraciones de Raúl Flores, presidente del PRD capitalino, acerca de que ese partido acompañará su candidatura a la Presidencia de la República en 2018, Mancera dijo que lo que debemos construir aquí es un trabajo importante de contacto con los ciudadanos e insistió en que por el momento no tiene previsto afiliarse al sol azteca. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 32, ALEJANDRO CRUZ)

PAN ALISTA REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL

De acuerdo con la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional (PAN) el próximo sábado 27 y domingo 28 de junio está programada la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional para integrar la Comisión Organizadora Nacional de la elección del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), que tendrá a su cargo la sucesión de la presidencia nacional. El orden del día prevé la conformación de la Comisión Organizadora, que será la responsable de elaborar la convocatoria para la sucesión de Gustavo Madero, como presidente nacional, y de José Isabel Trejo Reyes, como secretario general del partido; ello de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos y del artículo 29 del reglamento del CEN. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 12, SUZZETE ALCÁNTARA)

CHUAYFFET DEFINIRÁ RUMBO DE LA PRUEBA

Manlio Fabio Beltrones, coordinador de los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que la comparecencia de Emilio Chuayffet, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ante la Comisión Permanente, servirá para aclarar el rumbo de la reforma educativa. “No está en duda la decisión del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto de aplicar la evaluación de los maestros, así que el encuentro con los legisladores será muy útil para esclarecer las políticas públicas que aplica la SEP, los detalles técnicos y el calendario de acciones para la evaluación magisterial que ha planteado el INEE en su calidad de órgano autónomo del Estado, responsable de coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa”, dijo Beltrones. Efraín Picasso Pérez, líder de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores (CNTE), dijo que en Oaxaca la evaluación no va a pasar y anunció que se tiene programado acudir a televisoras y radiodifusoras para informar sobre el rechazo al examen. Asimismo, integrantes del Comité Ejecutivo Nacional Democrático del sindicato de maestros indicaron

LUNES 22 DE JUNIO DE 2015

que acudirán a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) niega los amparos promovidos contra la reforma educativa. Por su parte, la SEP afirmó que la reforma avanza con una participación del 82.7% pese a que en los estados de Michoacán y Guerrero la aplicación de los exámenes fue diferida, y en Chiapas se tuvo que recurrir a las fuerzas de la seguridad pública. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, ALBERTO MORALES, FREDY PÉREZ, PIERRE-MARC RENE Y VANIA PIGEONUTT; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 14, ANTONIO ROMÁN)

CNTE ABRE OTRA TERMINAL “PIRATA”

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) opera una terminal ilegal de autobuses en Calzada de Tlalpan, a la altura de la estación del Metro General Anaya, la cual ofrece viajes a la capital oaxaqueña. Se trata de una réplica del mismo modelo que lleva a cabo la disidencia magisterial en las inmediaciones del Monumento a la Revolución, donde mantienen un plantón permanente. Las agrupaciones de la CNTE que se dedican a la venta de boletos con destino a Oaxaca ofrecen los boletos de autobús hasta 50% más baratos que las centrales camioneras, donde los precios oscilan entre 500 y 850 pesos, dependiendo de la empresa que ofrezca el servicio. Por otra parte, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio a conocer que la CNTE en Oaxaca ha realizado triangulaciones ilegales entre el Instituto Estatal para la Educación Pública en Oaxaca (IEEPO) y la cúpula de la sección 22, de al menos 147 millones de pesos con lo que financia a jerarcas sindicales con aportaciones del Fondo de Aportaciones de Educación Básica (FAEB). Por separado, Marco Baños, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que el Servicio Profesional Docente tendrá que operar antes del inicio del próximo año electoral. Explicó que se hará un diagnóstico de las condiciones de las condiciones en que está cada entidad en materia de profesionales de la organización electoral y después de ahí se definirán cuáles serán las plazas y los mecanismos de incorporación. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1, 4, 6 Y 18)

DESPLEGADO/ CÁMARA DE DIPUTADOS

La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados publicó un desplegado en el que informa que durante su periodo se llevaron a cabo 198 sesiones ordinarias; 231 sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados (incluye constitutiva, preparatorias y de instalación); 12 sesiones solemnes; mil 147 horas de trabajo en el Pleno; seis mil 327 horas de trabajo en reuniones celebradas por las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo; 29 reformas constitucionales aprobadas; 121 reuniones de la Junta de Coordinación Política (Jucopo); 144 reuniones de Mesa Directiva, y 725 votaciones nominales a través del Sistema Electrónico de asistencia y votación, entre otros temas. (REFORMA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

“MANITA DE PUERCO” PARA UNA MEJOR PATERNIDAD/ CECILIA SOTO

En la discusión de la reforma a la Ley Federal del Trabajo en noviembre de 2012, las mujeres intervinieron para proponer la licencia de paternidad obligatoria tanto en el caso de un parto como en el caso de la adopción de un niño. La diputada Malú Mícher, presidenta de la Comisión de Equidad de Género, fue impulsora y motor de esta reforma. Cuando se trata de reconocer más derechos a los trabajadores la reacción de los empresarios tiende a ser de corta distancia, es decir, miope, por no decir ciega. Así sucedió con el debate sobre el aumento al salario mínimo y semejante fue la reacción con la propuesta de la licencia de paternidad. En general les resulta difícil a los patrones ponerse en el lugar del trabajador. A los patrones les parece natural que una familia pueda vivir con los

LUNES 22 DE JUNIO DE 2015

dos o tres salarios mínimos que logran sumar sus integrantes, cantidad que los patrones pueden gastarse en una sentada en un restaurante. De la misma manera no les incomoda que, en el caso del arribo de un nuevo bebé al hogar de uno de sus trabajadores, la madre se las arregle sola y el padre acuda a trabajar todo ojeroso como si nada hubiera pasado. Es probable que en su propia familia, la madre cuente con apoyo y cuidados. La reacción refleja un “así siempre ha sido” y yo agregaría: por eso estamos como estamos. En la discusión de la reforma laboral las mujeres propusieron diez días laborables de licencia de paternidad con goce de sueldo. La referencia política era la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, que desde 2007 garantiza 15 días naturales de licencia de paternidad, pues, como siempre, el Distrito Federal marca la pauta progresista. También los trabajadores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contaban ya con diez días de licencia de paternidad y en cinco años han otorgado 180 licencias. La llegada de un nuevo integrante de la familia es motivo de gozo, alegría, muchos cuidados y poco sueño. La madre está agotada por el esfuerzo físico del parto y la prueba del amamantamiento (o la inseguridad y la inexperiencia al adoptar a un bebé) y la presencia del padre es indispensable no sólo para auxiliarla sino para formar ese lazo que lo hace padre, para disfrutar la paternidad, para desarrollarla y fortalecer los vínculos familiares. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 12)

DINERO/ VOX POPULI/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA

Estimado Enrique: sobre lo escrito en tu columna Dinero, del diario La Jornada, donde señalas: “¿Que Horacio Duarte, representante de Morena ante el INE, está negociando en lo verdecito?”, me permito aclarar de manera respetuosa: 1. No existe hasta el día de hoy, ninguna asignación formal y oficial de diputados plurinominales federales. Algunos medios de comunicación y partidos políticos han hecho proyecciones que no reflejan los resultados finales, ya que están en curso centenas de impugnaciones ante el TEPJF. Será hasta que se resuelvan dichos medios de impugnación, cuando se haga la asignación de dichos diputados. Esto podría ser hasta el mes de agosto. 2. Lamento el tono insidioso de tu pregunta, que parece afirmación, cuando he sido el principal detractor de las prácticas ilegales del Partido Verde en el INE. Morena, a través de la representación que ostento, ha sido el partido que más quejas y multas ha solicitado en contra del llamado Partido Verde Ecologista. 3. Esperaremos a que el INE haga la asignación de diputados plurinominales de acuerdo a la ley. Que se haga justicia. En caso de no ser así, no dudes que acudiremos al TEPJF a impugnar cualquier decisión ilegal e injusta. 4. Lamento aún más, que no hayas investigado sobre el procedimiento para la asignación de diputados plurinominales y los tiempos del mismo. 5. En esta ocasión te equivocas de persona. Morena y tu servidor no negocian ni en lo oscuro ni en lo verdecito ni en lo clarito. Un afectuoso saludo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ENRIQUE GALVÁN OCHOA)

LITURGIA POLÍTICA/ LA DISCULPA DE MANCERA/ FRANCISCO BUSTILLOS TORAL

¿Por qué Miguel Mancera esperó hasta este sábado para disculparse con los deudos de las víctimas del New's Divine? La tragedia ocurrió siete años atrás, y entre sus consecuencias tuvo el ascenso de Mancera a procurador de Justicia del Distrito Federal; de aquí brincaría a candidato ciudadano, apoyado por el PRD, a jefe de gobierno; hoy está en espera de que la gente vaya a pedirle, no definió si a su casa o a su oficina, que sea candidato, sin partido, a la Presidencia de la República. La disculpa, hay que decirlo, es mero cumplimiento a la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del DF, y el jefe de gobierno la ofreció en ocasión de la inauguración del Memorial erigido para que no olvidemos lo ocurrido aquella madrugada del 20 de junio de 2008. Por lo pronto, los policías presuntamente responsables de la tragedia están en libertad porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo ordenó; Marcelo Ebrard pasea por Europa su desencanto porque el Tribunal Federal Electoral (sic) le negó el derecho a ser candidato a diputado, o lo rumia y se lame las heridas en algún rincón de su departamento de 80 mil

LUNES 22 DE JUNIO DE 2015

pesos mensuales la renta. En la reunión privada con los padres de las víctimas, el jefe de gobierno no les explicó qué piensa del jefe de la policía de entonces, Joel Ortega, cuyos hombres hicieron el operativo en la discoteca y construyeron una pared humana que causó la muerte, por asfixia, de jóvenes y tres policías. ¿Por qué razón lo premió como director del Metro después de que Ebrard lo cesara como jefe de la policía? Si lo considera inocente de la tragedia debió hacerse acompañar por él a la reunión privada en la que los padres escucharon la hipócrita y obligada disculpa. (IMPACTO EL DIARIO, NACIONAL, P. 13, FRANCISCO BUSTILLOS)

EL CABALLITO/ CAMBIAN PROTESTA POR VERBENA

Debido a que la protesta que realizaron el pasado jueves en el Zócalo capitalino con una caminata durante 24 horas, en contra de lo que consideraron fraude electoral, no les dio buenos resultados, militantes de Morena, encabezados por la ex candidata a la jefatura delegacional en Iztapalapa, Clara Brugada, han decidido cambiar de estrategia. Nos adelantan que ahora preparan la realización de una verbena popular a la que llevarán grupos musicales, romperán piñatas y hasta quemarán al judas, aunque sea a destiempo. El asunto es que se vea el apoyo hacia Morena porque la manifestación del pasado jueves tuvo una muy pobre asistencia. Estas fiestas populares se realizarán en las demarcaciones Iztapalapa, Iztacalco y Venustiano Carranza. Mientras los morenos llevan su fiesta a las calles, en el interior del Tribunal Electoral también darán la batalla a ver si logran sacar algo más de lo que ganaron en las urnas. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, REDACCIÓN)

CUENTAS CLARAS/ CAROLINA NAVARRETE GARCÍA

Es cuestionable la pretensión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de multar a Televisión Azteca por la transmisión del reportaje “Acuerdo de movilidad”, que marca un precedente para todos los medios de comunicación y que puede considerarse como un atentado contra la libertad de expresión. En la resolución de la autoridad electoral se señala que el reportaje es un ejercicio periodístico amparado por la libertad de expresión e información, pero también subraya que la opinión del reportero va dirigida a influir en las preferencias electorales y lo califica como activismo. Esto es porque en dicho reportaje, transmitido a finales de abril, el reportero concluye con la frase: “Con estas ideas, el PRI y el Partido Verde aspiran a que la ciudad de México se convierta en un modelo de movilidad, como sucede en otras grandes urbes”. Esta frase, en donde no se llama al voto ni se dice que dichos partidos políticos son los que deben gobernarnos, fue interpretada por la Segunda Sala Regional Especializada (sic) como activismo por tener un posicionamiento electoral. Es precisamente esta interpretación la que es cuestionada, porque puede dar pie a que se dañe el ejercicio periodístico. Además, ya la ciudadanía demostró el 7 de junio su deseo de participar en un proceso plural, democrático y de libertades. (EL SOL DE MÉXICO, FINANZAS, P. 3, CAROLINA NAVARRETE GARCÍA)

REUNIÓN DE EMERGENCIA/ LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LÍMITES/ IRASEMA ANDRÉS DAGNINI

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife) (sic) pretende imponer una multa a Televisión Azteca por la transmisión del reportaje “Acuerdo de movilidad”, donde el reportero hace mención de dos partidos políticos, acción que califica la televisora como peligroso para el país, para la democracia y para los ciudadanos, porque carece de argumento legislativo el ejercicio pleno y periodístico de cualquier comunicador. Este es un claro ejemplo de que las leyes deben revisarse, actualizarse y ser claras para todos los ciudadanos del país, una actividad que favorecerá el Estado de derecho y el desarrollo de México. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 23)

LUNES 22 DE JUNIO DE 2015

LA RUTA DEL DINERO/ MORRALLA/ ROGELIO VARELA

A propósito de medios, sorprendió a concesionarios y estudiosos del tema que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pretenda imponer una multa a TV Azteca por la transmisión del reportaje “Acuerdo de movilidad” pese a que él mismo estima que es un ejercicio periodístico genuino, amparado bajo la libertad de expresión e información, al tiempo de considerar que la opinión del reportero que cierra la nota está dirigida a influir en las preferencias electorales. En pocas palabras, cae en contradicción. El fallo del Tribunal excede además sus facultades y marca un precedente lamentable para todos los medios de comunicación, y peor aún, representa un retroceso y atentado contra la libertad de expresión. Queda claro que la sanción vulnera las garantías de nuestra Carta Magna. (LA CRÓNICA DE HOY, NEGOCIOS, P. 26, ROGELIO VARELA)

RIESGOS Y RENDIMIENTOS/ SOBREPASA/ JULIO BRITO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se está sobrepasando en sus funciones y se convierte en un inquisidor de la libertad de expresión, al multar a diestra y siniestra a profesionales de los medios de información. (LA CRÓNICA DE HOY, NEGOCIOS, P. 26, JULIO BRITO)

ANTENA/ ¿HASTA DÓNDE, LA CENSURA?/ JAVIER OROZCO GÓMEZ

Aunque la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral diga que estudió el libro de los maestros Vicente Leñero y Carlos Marín, Manual de periodismo, para resolver las dudas de las coberturas informativas de TV Azteca, el hecho de sancionar a la televisora por una frase final de su reportero se llama censura. Al margen del contorno político, y que esos reportajes y notas periodísticas eran sobre el PVEM, no es aceptable que la labor de un reportero sea sancionada, porque “se inobservó el modelo de comunicación política, puesto que es un posicionamiento que se apartó de la objetividad propia del reportaje”. ¿Desde cuándo una autoridad decide qué es objetividad en una pieza periodística? Por más que la Sala Regional haga un alarde de ser respetuosa de la libertad de expresión, por medio de justificaciones y decenas de hojas, en esta ocasión, se excedió. Y para no quedarse atrás, la Sala Superior del mismo Tribunal revocó la resolución de la sala citada en relación con las “cortinillas” con las que diversas estaciones de radio y televisión avisaban al público que habría promocionales políticos. Y aunque ya se había señalado que era apegada a la norma —al respetar los derechos de las audiencias, para diferenciar entre programación y espacios publicitarios—, ahora resulta que no es así; la Sala Superior dice que altera la pauta e influye en los ciudadanos para cambiar de estación y no enterarse de los mensajes políticos. De seguir así, el día de mañana las autoridades electorales van a querer tomar la operación de las estaciones de radiodifusión. (MILENIO DIARIO, P. 31, NEGOCIOS, JAVIER OROZCO GÓMEZ)

GENTE DETRÁS DEL DINERO/ CLICERIO Y LA INQUISICIÓN ELECTORAL/ MAURICIO FLORES

La resolución que firmó el presidente (de la Sala Regional Especializada) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Clicerio Coello, para castigar a Televisión Azteca por parecerle que la parte final del reportaje “Acuerdo de movilidad urbana” —firmado por Irving Pineda— fue “más allá de una genuina labor periodística”, se compara con los castigos que la Santa Inquisición emitía en el siglo XVIII para castigar a los herejes que disentían de los dogmas de la iglesia colonial. En esa resolución de 124 fojas, elaborado por la magistrada Gabriela Villafuerte, se atiende la denuncia que presentó el PAN-DF, que preside Mauricio Tabe, contra una serie de reportajes que la televisora, que encabeza Ricardo Salinas, realizó sobre temas de amplio interés nacional y

LUNES 22 DE JUNIO DE 2015

capitalino. Ese partido, aún controlado por Gustavo Madero, acusó que no eran reportajes sino publibreportajes pagados... aunque nunca demostró su dicho, como consta en la página 78 del expediente SER-PSC-164/2015. La actitud cerril y falta de veracidad explica mucho de lo que le sucedió al PAN este mes de junio. Pero la falta de contundentes pruebas acusatorias no impidió que la jueza Villafuerte tachara a TV Azteca de ir “más allá de la libertad de expresión e información” por difundir el acuerdo con que PRI-DF, que preside Mauricio López, y Carlos Madrazo del PVEM, intentaría convertir a la capital en un modelo de movilidad ante otras urbes. Por ello, no se puede dudar que cuando el juez Clicerio sanciona a la televisora por sus criterios periodísticos, resucita el espíritu inquisitorial con que hace tres siglos el poblano José Suarez Torquemada persiguió al coronel de regimiento de dragones de México, don Agustín Beven, por “alabar con frecuencias las obras de Voltaire” y dudar que “Adán y Eva hubiesen pecado”. Una pena para los contribuyentes que pagamos el show con que el Trife se adjudica papel de Santo Oficio. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 22, MAURICIO FLORES)

RECURSOS PÚBLICOS/ ELECCIONES INTERMEDIAS: LAS OTRAS CUENTAS/ EDUARDO REVILLA

Tras el proceso electoral del pasado 7 de junio, los diferentes actores políticos involucrados han salido a la palestra a anunciar sus enormes ganancias y sus mínimas pérdidas. Hemos escuchado a autoridades electorales, analistas, anulistas y a diversos personajes aspirando, desde ya, a una candidatura por la presidencia de la República bajo una fórmula independiente. La numeralia poselectoral y sus distintas lecturas resultan interminables y, por lo mismo, no abonaría en este espacio con un punto de vista que muy poco puede ya aportar. Sin embargo, en el tema del conteo no hemos escuchado a nadie que nos haga estas otras cuentas sobre lo que costaron —a esta subespecie de votantes llamados contribuyentes— las llamadas elecciones intermedias. Veamos. 1. Como resultado del Pacto por México (que vaya que pasó factura electoral al PAN y al PRD), el IFE se convirtió en INE. La ineficacia del INE provocó que pasáramos de un país de meros conflictos electorales a uno de conflictos preelectorales también. Pues bien, el presupuesto para el INE fue de 18 mil 572 millones de pesos. Esta cantidad incluye parte de lo que los partidos políticos administran para las campañas (otra parte les llega por el Congreso). Afortunadamente, como nos explicara el consejero Murayama, este presupuesto es el más alto que se recuerde, pues incluye partidas para comprar oficinas en lugar de rentarlas. También, afortunadamente, ya no tendrá que financiarse al Partido del Trabajo y al Frente Humanista. 2. El Tribunal Electoral (TEPJF antes Trife), órgano encargado de calificar las elecciones, tuvo asignado para este año electoral un presupuesto de tres mil 62 millones de pesos. Nada mal. (...) 4. La FEPADE, la fiscalía de la PGR que sanciona delitos electorales (lo que no incluye la treintena de asesinatos que arrojaron las campañas), tuvo un presupuesto de 152 millones de pesos. Hagamos ahora la cuenta: INE, partidos, candidatos independientes, TEPJF, FEPADE y tiempos fiscales/electorales costaron este año 24 mil 526 millones de pesos. Dado el nivel de abstencionismo, en que votó la mitad del padrón (42 millones), el costo por voto fue de 583 pesos, poco más de los 11 centavos estimados por el INE. No más financiamiento público a campañas. (EL ECONOMISTA, P. 12, VALORES Y DINERO, EDUARDO REVILLA)